

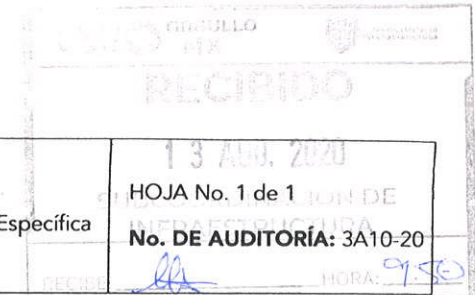


QUERÉTARO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

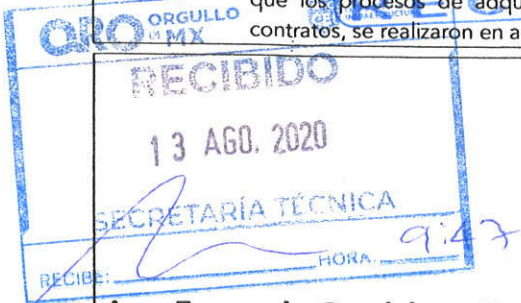
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.

TIPO DE AUDITORÍA: Especifica



Subsecretaría de la Contraloría
Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría a la Obra Pública
Oficio No. SC/SUB/DA/00374/2020
Santiago de Querétaro, Qro., 12 de agosto de 2020.

Asunto: Informe de resultados de la auditoría 3A10-20

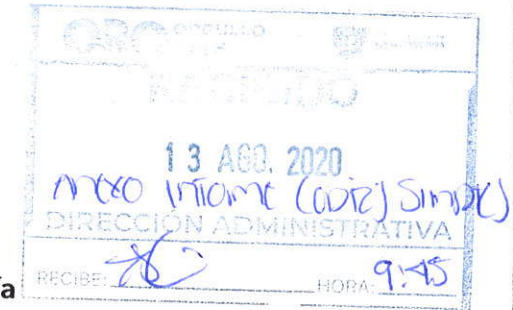
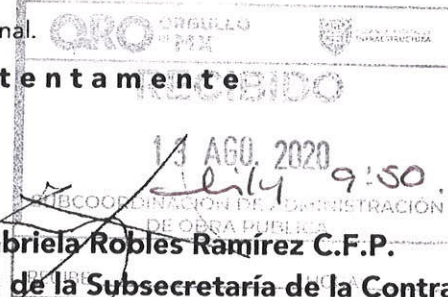


Arq. Fernando Guadalupe González Salinas
Coordinador General de la Comisión Estatal
de Infraestructura de Querétaro
Presente.

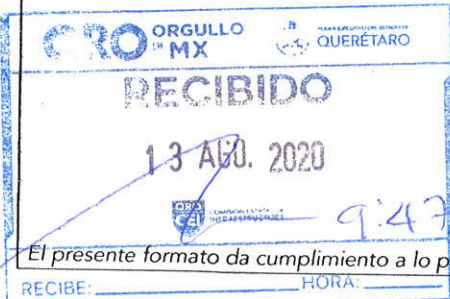
Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, le comunico el resultado de la auditoría practicada al amparo y cumplimiento de la orden de **auditoría 3A10-20**, notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00296/2020 del 27 de abril de 2020, emitido por la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; con el objeto de verificar **técnica y financieramente**, el debido ejercicio de los recursos para la **Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19**, en este sentido y en secuencia de lo anterior, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones**; no obstante, se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión, ello con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 apartado A -fracción I., inciso I.I.-, 5, 7A -fracción I-, 8, 9 -fracciones II, IX, y XVI-, 10 -fracción II- y 11 -fracción VI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración y respeto institucional.

Atentamente



C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400.

Copias al reverso...

05/10/2017

- C.c.p. **Arq. Helena Castañeda Campos.**- Secretaria Técnica de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- C.P. Marcela Romero Ortega.**- Directora Administrativa de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas.**- Subcoordinadora de Administración de Obra Pública de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Ing. David Arce Herrera.**- Subcoordinador de Infraestructura de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- M.A. y C.P. Luis Aguilera Morelos.**- Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Ing. José Luis Cabrera López.**- Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

Expediente/minutario

KEM/EABP/LTVC/CVZ/DMC/AGB/JRFR/MYRR





QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 1 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-20
---	--------------------------------------	--

Informe de auditoría

Dependencia: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

Áreas auditadas: Subcoordinación de Administración de Obra Pública, Subcoordinación de Infraestructura, y Dirección Administrativa.

Tipo de auditoría: Específica.

Período revisado: Ejercicio 2020.

Fecha de inicio: 29 de abril de 2020.

Fecha de cierre: 16 de julio de 2020.

Directora de Auditoría de la Subsecretaría Contraloría: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública: Arq. Katya Bacquerie Madera.

Supervisor: Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco.

Auditores:
 Arq. César Vargas Zamora.
 Arq. Luz Teresa Vidal Chávez.
 Ing. Daniel Méndez Colín.
 C.P. Arturo García Blanco.
 Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes.

3
 2
 1
 0
 9
 8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1
 0



GOBIERNO DEL ESTADO
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.

TIPO DE AUDITORÍA: Específica

HOJA No. 2 de 10

No. DE AUDITORÍA: 3A10-20

Índice

	Página
I. Antecedentes.	3 - 4
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4 - 7
III. Resultado del trabajo desarrollado.	8
IV. Comentarios del ente auditado.	8
V. Conclusión.	8
VI. Firmas.	8 - 10
VII. Observaciones.	10

[Handwritten signature and initials on the right margin]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 3 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-20
---	--------------------------------------	--

I. Antecedentes.

Con base al artículo 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de mayo de 2016, el objetivo de la Comisión es fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría, realización y ejecución de infraestructura física del Estado de Querétaro, en términos de esta Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables, y desempeñarse como una instancia asesora en esas materias; estará encargada de ejecutar, dirigir, supervisar y controlar las obras civiles asignadas al organismo; de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público, relacionado con éste, o en los términos de los convenios de coordinación y/o colaboración que celebre con el sector público, privado, académico y social, teniendo entre otras cosas las siguientes atribuciones: ejecutar los programas aprobados, conservar y mantener en condiciones de transitabilidad las carreteras estatales, alimentadoras, urbanas y libramientos, caminos rurales y aeropistas de jurisdicción estatal, comprendiendo la construcción, reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de las mismas, así como las obras civiles, hidráulicas y pluviales asignadas al mismo.

Asimismo y de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicado el 13 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, a través de sus unidades administrativas, conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en los ordenamientos jurídicos aplicables, así como de las políticas, directrices y lineamientos que establezca el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, su Consejo de Administración y su Coordinador General, para el logro de los objetivos y prioridades de programas a su cargo.

Ahora bien, derivado de los acuerdos emitidos en atención a las medidas de seguridad sanitaria por la aparición y rápida propagación del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), se hace necesario tomar medidas de seguridad e higiene para la protección de los habitantes del Estado de Querétaro, de conformidad con la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por ello, en términos de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud elaboró y llevó a cabo, en coordinación con las instituciones del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas, programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general de la República, dentro del que se encuentra el brote por virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el territorio nacional.

Asimismo, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su numeral II, "Salud para toda la población", señala que el derecho a la protección de la salud no puede ser denegado parcial o totalmente, en especial, a los sectores más desprotegidos de la población mexicana.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '3' at the top and various scribbles below.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.		
OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 4 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-20

Y en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se crearon diversos Ejes Rectores, siendo uno de ellos el denominado "Querétaro Humano", del que se desprende la Estrategia I.1 Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.

Por lo anterior, mediante los oficios DP/156/2020 del 24 de marzo de 2020 y DP/150-1/2020 del 20 de marzo de 2020, el Secretario de Salud y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, solicitó al Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, considerar de manera prioritaria e inminente la rehabilitación urgente del Hospital General de Querétaro y del Hospital del Niño y la Mujer, por ello, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante los oficios de aprobación 2020GEQ00612 del 03 de abril de 2020 y 2020GEQ00611 del 23 de marzo de 2020, respectivamente, autorizó recurso de Fortalecimiento Financiero para la ejecución de los trabajos, ambos por \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

Cabe señalar, que la normatividad que rige para la revisión del recurso es la Ley Para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Convenio Marco de Coordinación para la Ejecución de Fondos Públicos celebrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la entonces Comisión Estatal de Caminos, actualmente Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; así como las disposiciones técnicas normativas en materia de ejecución y pago de obra pública y adquisiciones.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA) del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020, y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio número SC/SUB/DA/00296/2020 del 27 de abril de 2020. Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00340/2020 del 13 de julio de 2020, se citó a la conclusión y cierre de la auditoría, la cual que se llevó a cabo el 16 de julio de 2020.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período.

La auditoría se inició el 29 de abril de 2020 y se concluyó el 16 de julio del 2020.

II.2. Objetivo.

Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable, cuya instancia ejecutora es la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 5 de 10
OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.		No. DE AUDITORÍA: 3A10-20

II.3. Alcance.

Se revisaron técnica y financieramente los recursos de **Participaciones Federales Ramo 28 y Fortalecimiento Financiero para la Atención de Contingencia Covid-19 (Etapa-1), ejercicio 2020**, por un importe ejercido de **\$6'119,539.28** (seis millones ciento diecinueve mil quinientos treinta y nueve pesos 28/100 m.n.), como se detalla a continuación:

No.	Nombre del proyecto	Monto ejercido	Alcance de la revisión
2020-00287	Rehabilitación del Hospital del Niño y la Mujer	\$3'000,000.00	Etapas de planeación, adjudicación, contratación, ejecución (anticipo y estimaciones de la 1 (uno) a la 3 (tres) finiquito) y entrega-recepción.
2020-00288	Rehabilitación del Hospital General Querétaro	\$3'000,000.00	Etapas de planeación, adjudicación, contratación, ejecución (anticipo y estimaciones de la 1 (uno) a la 2 (dos) finiquito) y entrega-recepción.

*Cabe señalar que no se llevó a cabo la inspección física a las obras por cuestiones de la pandemia.

No.	Concepto de la Adquisición	Monto Ejercido	Alcance de la revisión
1	60 litros de Gel Antibacterial	\$5,634.12	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
2	1 Servicio de Sanitización de Oficina ubicada en calle Independencia No. 70, Colonia Centro.	\$1,160.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
3	1 Servicio de Sanitización de Oficina ubicada en calle Pasteur Nte. No. 27, Colonia Centro.	\$1,740.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
4	200 piezas de Cubrebocas 3D, Tres capas alta densidad, 30 grms, solidez de color al sudor, acido alcalino, reduce la contaminación ocasionada por respirar polvos, microorganismos o cualquier partícula en el ambiente, así como la exposición a otros fluidos del cuerpo. Para contingencia sanitaria por COVID 19	\$1,357.20	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
5	1 Servicio de Sanitización de Oficina ubicada en calle Pasteur Nte. No. 27, Colonia Centro.	\$3,480.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.

23
 de
 S
 G
 B



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 6 de 10
OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.		No. DE AUDITORÍA: 3A10-20

No.	Concepto de la Adquisición	Monto Ejercido	Alcance de la revisión
6	1 Servicio de Sanitización en instalaciones de Parque de Maquinaria ubicado en la C.E. - 100 Km 4+700.	\$6,380.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
7	1000 piezas de Cubrebocas, Tres capas alta densidad, Termosellado lateral color Azul. Para contingencia sanitaria por COVID 19	\$10,614.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
8	25 Tapetes satinizantes	\$13,050.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
9	100 Lts. Gel antibacterial	\$6,960.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
10	100 Lts. Sanitizante	\$5,184.97	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
11	30 Cubrebocas	\$1,566.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
12	500 Cubrebocas	\$58,000.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
13	Servicio de desinfección y sanitización	\$700.99	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
14	Servicio de lavado y sanitizado autobús	\$3712.00	Proceso de adquisición, pago de la adquisición y entrega de la misma.
TOTAL		\$6'119,539.28	

En este sentido, es importante señalar que como procedimiento de auditoría relativo a la ejecución de los trabajos, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, solicitando para tal efecto los siguientes documentos:

Disposiciones Generales:

- I. La información y documentación de manera digital y certificada (nombrando los archivos de forma corta con no más de 30 caracteres) anexa a oficio dirigido a la Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría, y el contenido deberá identificarse para cada punto, en su caso, poner a disposición del personal comisionado la documentación e información, en un área restringida que atienda las medidas de sanidad por la contingencia con respecto al COVID-19.

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 108 -fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

E
 H
 G
 M
 D
 I



GOBIERNO DEL ESTADO
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD:	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.		
OBJETO:	Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 7 de 10
			No. DE AUDITORÍA: 3A10-20

II. La documentación y anexos requeridos son enunciativos, más no limitativos, por lo tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación complementaria que los auditores requieran.

III. En caso de no contar con alguno(s) de los documentos y/o anexos solicitados, deberá presentarse un oficio, notificando dicha situación.

Requerimientos:

1. Reglamento interior de la entidad, autorizado y vigente, en archivo electrónico.
2. Manual de Organización de la entidad, autorizado y vigente, en archivo electrónico.
3. Manual de Procedimientos de la entidad, autorizado y vigente, en archivo electrónico.
4. Descripción de puestos autorizados y vigentes, del personal que interviene en los procesos de adquisiciones, y contratación de bienes y servicios, así como de contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
5. Nombramientos del personal que interviene en los procesos de adquisiciones, y contratación de bienes y servicios, así como de contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
6. Formatos únicos de personal de movimientos de alta, baja y modificaciones, en su caso, del personal que interviene en los procesos adquisiciones, y contratación de bienes y servicios, así como de contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
7. Identificaciones oficiales (IFE-INE) y credenciales que los acrediten como empleados de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (vigentes), del personal que interviene en los procesos adquisiciones, y contratación de bienes y servicios, así como de contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
8. Presupuesto autorizado, en su caso, las modificaciones correspondientes; y en archivo electrónico de excel.
9. Requisar el ANEXO 1 referente a ingresos y egresos respecto a las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, así como la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para la atención de COVID-19.
10. Padrón de Proveedores y Contratistas vigentes en el ejercicio 2019 en archivo electrónico de excel, así como el expediente de los proveedores y contratistas adjudicados en los procesos de adquisición de bienes y servicios, así como la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, motivo de la presente revisión.
11. Relación de la totalidad de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, así como de la totalidad de contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para la atención de COVID-19, conforme a los documentos adjuntos al presente (ANEXOS 2 Y 3); mismos que deberán requisitarse correctamente, debiendo contener el nombre, cargo y firma de quien elaboró, revisó y autorizó, y remitirse en archivo electrónico en Excel y en PDF. Asimismo, deberá adjuntar la documentación soporte correspondiente (expediente unitario completo, es decir toda la información generada en la etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, entrega recepción y operación) en medio electrónico por cada adquisición u obra, en los términos establecidos en las disposiciones generales del presente documento.
12. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, en su caso, del Comité de Adquisiciones Estatal y Federal, y del Comité de Obra o de Selección de Contratistas, respecto de las adquisiciones, y contratación de bienes y servicios, así como la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, efectuados para la Atención del COVID-19 en PDF.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 8 de 10
OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.		No. DE AUDITORÍA: 3A10-20

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto el análisis financiero realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos para la **Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.**

En este sentido y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión, **no se determinaron observaciones.**


IV. Comentarios del ente auditado.

La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, no manifestó comentario alguno.

V. Conclusión.

Como resultado a la **Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19**, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable, se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, ejerció **razonablemente los recursos que le fueron aprobados.**

VI. Firmas.


C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Handwritten notes and signatures on the right margin.



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 9 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-20
---	--------------------------------------	--

Arq. Katya Bacquerie Madera
 Jefe del Departamento de Auditoría
 a la Obra Pública

Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco
 Supervisor de Auditoría a la Obra Pública

Arq. César Vargas Zamora
 Auditor

Arq. Luz Teresa Vidal Chávez
 Auditor

Ing. Daniel Méndez Colín
 Auditor

C.P. Arturo García Blanco
 Auditor

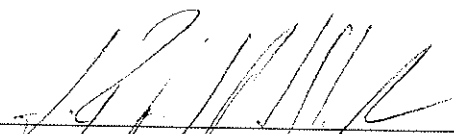


QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

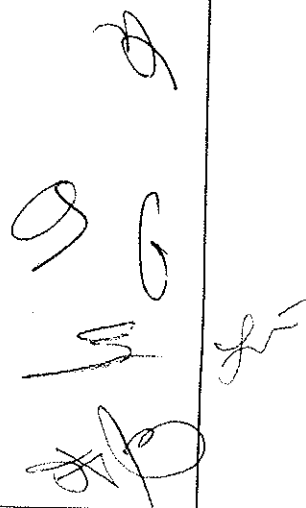
<p>ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</p> <p>OBJETO: Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la atención de COVID-19, con el objeto de comprobar que los procesos de adquisiciones, contratación y ejecución, así como el cumplimiento de los contratos, se realizaron en apego a la normatividad aplicable.</p>	<p>TIPO DE AUDITORÍA: Específica</p>	<p>HOJA No. 10 de 10</p> <p>No. DE AUDITORÍA: 3A10-20</p>
--	---	--



Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes
 Auditor

VII. Observaciones.

Sin observaciones.



El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400.